

Normativas de los spots publicitario para su emisión

I.-Especificaciones técnicas del formato de emisión.

A partir del 1 de Enero de 2020, Televisión Canaria sólo aceptará la entrega de spots en archivos **informáticos** de alta definición (HD) y que se ajusten a los siguientes parámetros:

FORMATO DE VIDEO: 1920 x 1080 i
FORMATO DE COMPRESIÓN: AVC-Intra

ENCAPSULADO: MXFFRAME RATE: 50 MHz

ASPECTO: 16:9

LONG GOP: NO (I-FRAME)FORMATO CROMA: 4:2:2

HD-SDI

TIPO DE ENTRADA DE AUDIO: EMBEBIDO

NÚMERO DE AUDIOS: 8

GRUPO DE ENTRADA AUDIO EMBEBIDO: GRUPOS 1 Y 2

A1/A2 FORMATO DE ENTRADA: 24 bit PCM *
A3/A4 FORMATO DE ENTRADA: 24 bit PCM *
A5/A6 FORMATO DE ENTRADA: 24 bit PCM

A7/A8 FORMATO DE ENTRADA: 24 bit PCM

TIEMPO OFFSET: 0ms

MÁRGEN 5 FRAMES DE SEGURIDAD EN NEGRO EN ENCABEZADO Y COLA DE SPOT

NIVEL DE PICOS AUDIOS ADMITIDOS: -0 dB

*Como mínimo, las pistas de audio del 1 al 4 deben contener información. En caso necesario, se deberá enviar el material con los canales 1 y 2 duplicados en 3 y 4.

De forma excepcional y habiendo confirmación previa por parte de la cadena, se admitirá el spot en **formato (SD)** si cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

- Encapsulado: MXF

- Chroma/Luminancia: 4:2:0

- Resolución horizontal/vertical: 720x576

- Relacion de Aspecto: 16:9

- FrameRate: 25 fps

- Audio: PCM Stereo 48KHz 16bits

- Pistas 1-4 audio con información: Valdría duplicar 1 y 2 en 3 y 4

- 5 frames negro pre-roll y 5 frames negro post-roll

- Nivel de picos permitidos: 0 dBs

Si los materiales recibidos incumpliesen con algunos de los criterios establecidos para su admisión, la cadena no podrá garantizar su correcta emisión. Siendo necesario, llegado el caso, el reenvío de una nueva creatividad por parte del proveedor del anuncio

II.-Formas y nomenclatura de entrega de materiales.

Los spots enviados en archivo informático pueden enviarse mediante las plataformas de tráfico Adstream o Peach (IMD Cloud). O bien mediante enlaces de descarga (Wetransfer, Dropbox...) enviados a la siguiente dirección publicidad@tvcanaria.tv.



Cada fichero informático contendrá un único spot. Es necesario que en el envío de archivo se indique alguna referencia de la campaña a emitir: anunciante, marca, clave, clock number y duración spot.

III.-Otras consideraciones.

Los criterios de emisión de contenidos comerciales de la cadena están supeditados a la Ley General de la Publicidad y a las normativas y condiciones de contratación de RTVC publicadas en su página web.

Destacar que no se admiten anuncios de juegos de azar, tabaco o bebidas alcohólicas con graduación superior de 20º. Sólo se admitirán anuncios e imágenes de consumo de bebidas con graduación inferior a 20º planificados a partir de las 21:00 horas.

La conservación de los materiales se regirá por las normas establecidas en las condiciones de contratación de RTVC.

Para cualquier otra consulta sobre material diríjase al departamento coordinación de RTVC.